



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL HUILA
NEIVA – HUILA

Radicación: 41-001-23-33-000-2021-00098-00

TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL HUILA.- SECRETARÍA GENERAL.- Neiva, 10 de Mayo de 2021. El día 7 de mayo de 2021 a las 5:00 p.m. venció el término que tenía el actor para subsanar la demanda, dentro del mismo el(a) apoderado(a) de la parte demandante **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA** presentó escrito obrante en el expediente electrónico donde manifiesta que subsana la demanda. **Días inhábiles: 1º y 2 de mayo de 2021.** Pasa el proceso al despacho el expediente digital para decidir lo que en derecho corresponda.

FRANKLIN NÚÑEZ RAMOS
Secretario